



PODER JUDICIAL

**HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

EL DILIGENCIARIO ADSCRITO A LA CUARTA EN MATERIA CIVIL, ENCARGADO DE LOS TOCAS PARES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL CÓDIGO ADJETIVO EN LA MATERIA VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y/O LISTA DE ESTA SALA; QUE SE FIJA **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, A LAS NUEVE HORAS Y SE RETIRA EL **TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**.

TOCA	PARTES	JUICIO	SE NOTIFICA A	ASUNTO
160/2018				<p><b>VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Téngase a la compareciente ratificando el escrito presentado en dieciséis de octubre de dos mil dieciocho ante esta Sala.</p> <p>Como lo solicita se le tiene desistiéndose respecto del citado medio de impugnación, mismo que se declara sin materia y se ordena archivar este toca como asunto concluido.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Comuníquese esta resolución al Juez de origen y se orden devolver por el mismo conducto de su llegada el expediente de origen.</p>
270/2018 Amparo				<p><b>DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.</b></p> <p>Con una de las copias de la demanda de amparo de fórmese y regístrese bajo el mismo número de toca con el que se relaciona, el expedientillo relativo al juicio de garantías promovido por la quejosa.</p> <p>Ríndase informe justificado al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en Turno, enviándole el expediente 884/2017, la demanda de amparo con la certificación que corresponde, copia de ésta para el representante social y la constancia de traslado que se realice al tercero interesado.</p> <p>Por otra parte, téngase a la quejosa señalando domicilio para recibir notificaciones personales el que indican y autorizando para recibirlas a los profesionistas que menciona.</p> <p>Con copia de la demanda de amparo exhibida y copia autorizada de esta resolución, córrase traslado, al tercero interesado a fin de que comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en turno, a defender sus derechos, así como a señalar domicilio para recibir notificaciones en la residencia y/o zona conurbada de dicho órgano</p>



Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

TOCA	PARTES	JUICIO	SE NOTIFICA A	ASUNTO
				jurisdiccional. Sin formar por separado el expedientillo de suspensión del acto reclamado, por no haberlo solicitado la quejosa.

**DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO  
A LA CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL**

**ABOGADO MARCO ANTONIO ARSENCIO ESPINOSA**